



República Dominicana
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIVISION ADMINISTRATIVA

ACTO DE ADJUDICACIÓN

(Art. 26 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 101 y 102 Reglamento 543-12)

CONSIDERANDO: Que la Dirección Administrativa - Financiera, es la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras Menores.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de fecha 20 de julio del año 2006, dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación..."

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a evaluar las Ofertas Económicas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos precedentemente indicados, tomando en cuenta los intereses institucionales y relacionado al precio, calidad probada e idoneidad del oferente, para **LA COMPRA DE PICADORA CON MOTOR DE GASOIL DE 10HP CON SU TRAILER, PARA SER UTILIZADA EN LA ELABORACION DE SILO Y EN EL PICADO DE FORRAJE CUANDO FALLE LA ENERGIA ELECTRICA, EN EL PROYECTO D-1 GANADERO YSURA, DE ESTA DIGEGA.**

CONSIDERANDO: Que por medio del presente Acto Administrativo, se procede a adjudicar la contratación de dicho servicio, al oferente cuya propuesta económica fue presentada, reuniendo la misma los requisitos necesarios y requeridos para los fines institucionales.

VISTA: La propuesta económica de fecha 4 de febrero 2020, expedida por **KUKI INDUSTRIAL, SRL**

Después de haber analizado las ofertas, la división de compra **DECIDE:**

PRIMERO: Procede a la **ADJUDICACIÓN** para la compra y contratación de los servicios señalados más arriba en esta Dirección General de Ganadería

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la notificación correspondiente de la presente adjudicación en el plazo de cinco (5) días, a partir de la expedición del presente acto.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la publicación correspondiente de la presente adjudicación, en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días (4) de diciembre del año dos mil veinte (2020).


Lic. Zunilda Ramirez
Enc. Dpto. Administrativo

